

AUTO SUSTANCIACION
RADICADO No. 2010.00320.00
Demandante: PEDRO PABLO CARREÑO QUIÑONEZ
Demandado: PERSONAS INDETERMINADAS
Al despacho del señor Juez para resolver
Bucaramanga, 19 de Abril de 2022

OMAR GIOVANNI GUALDRON VASQUEZ
Secretario.

JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO

Bucaramanga, Diecinueve (19) de abril de Dos Mil Veintidós (2.022).

OBEDEZCASE Y CUMPLASE lo resuelto por el Honorable Tribunal Superior en auto del 29 de Marzo de 2022, dentro del presente proceso.

NOTIFIQUESE.

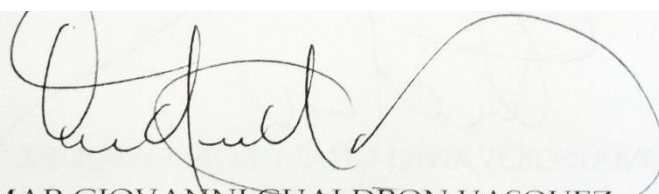


JUAN CARLOS ORTIZ PEÑARANDA
JUEZ

Aplm.

JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO
BUCARAMANGA

Siendo las ocho de la mañana (8:00 a.m.) del día de hoy 20 de Abril de 2022 se notifica a las partes la providencia que antecede por anotación en el Estado No. ____.



OMAR GIOVANNI GUALDRON VASQUEZ
SECRETARIO.